En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta a luchar contra los delitos contra la libertad e intimidad sexual en nuestra Comunidad, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

"– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un informe sobre los delitos contra la libertad e intimidad sexual en nuestra Comunidad, que será presentado en el Parlamento de Navarra e incluirá un análisis descriptivo de la situación, perfil de las víctimas, agresores, lugares donde se comete el delito, etcétera.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a, basándose en este estudio y en la evaluación del Plan de acción de la Ley Foral 14/2015, plantear una estrategia foral de prevención y atención a las víctimas de agresiones sexuales.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fomentar y apoyar que los ayuntamientos y entidades locales realicen mapas municipales de puntos peligrosos y, conforme a esos mapas, realicen las acciones necesarias para aumentar su seguridad.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a estudiar la incorporación de profesionales expertos en violencia sexual en los Equipos Integrales de Víctimas de Violencia de Género, tal y como recoge la Ley Foral 14/2015".

Pamplona, 2 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias